

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**La participación de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM) en la puesta en agenda, discusión y seguimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados**

**Carol Marcela Perdomo Pereira**  
Tutor: Christian Mirza

**2017**

# Índice

Resumen	1
I. Fundamentación	2
II. Objetivos de investigación y metodología	4
III. Marco teórico conceptual	6
IV. Antecedentes	11
V. ¿Qué es y cómo funciona REDAM?	13
VI. Participación de REDAM en la puesta en agenda, discusión y seguimiento del Sistema de Cuidados.	
a. Antecedentes	15
b. Cuidados: tema de interés en la agenda de REDAM	16
VII. A la Interna de REDAM	
a. ¿Qué piensan sus integrantes sobre el cuidado?	29
b. ¿Hablaron y fueron escuchados?	31
c. ¿REDAM cree que su participación influyó en la creación del SNIC?	34
VIII. Conclusiones finales	
a. Relación entre REDAM y el Estado	37
b. Los aportes de REDAM al SNIC	38
c. REDAM, prensa y academia	39
d. La participación como reflejo de una vejez activa	40
e. Algunas interrogantes pendientes	41
IX. Bibliografía	42
- Anexos en formato digital	

## **Resumen**

*La implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) es en la actualidad uno de los temas más nombrados en los medios de difusión y la academia. Prevé la implementación de políticas públicas destinadas a atender las necesidades de las personas en situación de dependencia y es una de las políticas públicas prioritarias en nuestro país.*

*Distintos actores sociales han trabajado intensamente para fomentar la legislación que hoy ampara la creación de este sistema: actores estatales y gubernamentales, académicos y principalmente la sociedad civil. Como actor relevante de ésta última se destaca la Red de Organizaciones de Adultos Mayores (REDAM).*

*El presente trabajo pretende visibilizar la participación de los adultos mayores como colectivo social organizado a través de REDAM y como estos logran influir en las políticas públicas en pro de la defensa de sus derechos. El documento está enfocado a un análisis desde la perspectiva de la sociedad civil con el objetivo de rescatar y traer a luz sus aportes, influencias, expectativas y necesidades. Se procura indagar como la sociedad civil organizada, representada en REDAM, logra mediante distintos mecanismos de movilización y participación atraer la atención del Estado e influir en la toma de decisiones sobre la agenda gubernamental.*

### ***Palabras claves:***

*REDAM, participación, Sistema Nacional Integrado de Cuidados, INMAYORES.*

# I. Fundamentación

La elección del tema de investigación surge a raíz del proceso de práctica pre-profesional que desarrollé durante los años 2013-2014 en la Oficina Territorial Este (OTE) del Ministerio de Desarrollo Social<sup>1</sup>. Allí trabajamos principalmente en la temática de vejez y envejecimiento conformando una red de organización de Adultos Mayores de la zona Este de Montevideo llamada Red Creación<sup>2</sup>. Su objetivo era acercar la oficina a la comunidad y discutir diversos temas que le pudieran interesar a la población adulta mayor mediante reuniones y talleres (ejemplos de temas trabajados: violencia y maltrato hacia el adulto mayor, recreación, nutrición, estereotipos y prejuicios asociados a la vejez, etc.).

Con el nacimiento de Red Creación surge la iniciativa de expandirla y conectarla con otras redes locales o nacionales para compartir conocimientos y vivencias. Es a partir de ésta decisión que surge el contacto con REDAM a través de una profesional referente de INMAYORES que colaboraba con su apoyo y conocimiento a dar vida a Red Creación.

Participando de las distintas dinámicas y actividades que se realizaban con Red Creación, fui sorprendida al apreciar la capacidad de organización y voluntad de participar y ser escuchados que poseían los Adultos Mayores. Lo mismo sucedió con REDAM, donde claramente se observa la fuerte impronta y marcada presencia de las participantes más antiguas de dicha red, quienes por muchos años han estado participando en la vida pública tratando de visibilizar al adulto mayor como actor social importante, con voz, voto y ganas de ser reconocido.

Como futura Trabajadora Social siento la necesidad y obligación de visibilizar aquellos procesos de participación social que considere pertinentes e importantes, en este caso, puedo apreciar que de los Adultos Mayores se habla demasiado pero se los escucha muy poco.

Según el Código de Ética del Trabajo Social uno de los fundamentos de nuestra actuación es el fortalecimiento de la democracia, favoreciendo los procesos de participación social, tanto en su forma directa como representativa. Por lo tanto el

---

<sup>1</sup>La Oficina Territorial del MIDES tiene como misión, representar a dicho ministerio en su territorio, por lo tanto cumplir –en el ámbito local- muchas de las funciones que éste tiene asignadas a nivel nacional. Es una pieza fundamental en la descentralización del MIDES y por tanto responsable de múltiples y variadas actividades de gran importancia en el territorio. Entre sus responsabilidades está brindar atención, información y orientación a la población en general y en especial a los sectores de menores recursos. Contribuir permanentemente en la creación y fortalecimiento de redes. Fortalecer la inclusión social y dar apoyo a la generación de emprendimientos productivos de desarrollo local. Promover la construcción de ciudadanía y fomentar el ejercicio de la misma, a través de la participación popular.

Visto en [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/15754/1/modelo\\_de\\_o.territorial\\_08\\_final.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/15754/1/modelo_de_o.territorial_08_final.pdf) al 24-03-2016

<sup>2</sup>Red Creación está compuesta por representantes de distintas organizaciones de la zona este de Montevideo (clubes de abuelos, grupos de apoyo, grupos de recreación, cooperativas, etc.) y se reunía una vez al mes y a veces más para realizar actividades y talleres varios. Las reuniones se realizaban en el salón comunal de la Oficina Este del Mides y en ocasiones nos trasladábamos a la sede de alguno de los grupos integrantes. Quienes presidíamos las reuniones éramos estudiantes de trabajo social que realizábamos práctica pre-profesional en la oficina y la trabajadora Social referente de la OTE que nos acompañaba en el proceso.

presente documento es adecuado y necesario para visibilizar la participación de los adultos mayores como colectivo organizado y valorar dicha actuación como un aporte social que beneficia a toda la sociedad en la construcción de un proyecto de país más justo e igualitarios que nos incumbe a todos independientemente de la etapa vital en la cual nos encontremos.

Este documento es también pertinente por el hecho de demostrar la importancia de la sociedad civil organizada en la dinámica de las políticas públicas. Su participación permite democratizar la toma de decisiones e incentiva la transparencia y difusión de la información para hacerla más accesible permitiendo trascender la democracia formal. Como plantea Carlos Ernesto Espeche *“la búsqueda de una democracia más participativa, requiere traspasar los límites de una democracia real (...) y avanzar hacia una nueva institucionalidad capaz de englobar los fundamentos de una democracia política, una democracia social y una democracia económica”* (Espeche, C. E.: 2003, 5).

Basada en lo antedicho podemos considerar que éste trabajo pretende indagar y responder a varias problemáticas sociales sustanciales. Por un lado, la visibilización de la población adulta mayor, sus necesidades y expectativas y por otro la democratización de las políticas públicas mediante la participación de la sociedad civil. Además enfatiza el proceso de construcción de un Sistema de Cuidados que demuestra un cambio de racionalidad y nuevas perspectivas de derechos en la noción de cuidados, la igualdad de género, la desmercantilización y desresponsabilización de las familias y los individuos sobre los sucesos vitales y culturales que pueden afectar su calidad de vida.

Con respecto a los actores que pueden beneficiarse con este estudio, en primera instancia podemos destacar a REDAM ya que el objetivo del trabajo es justamente vislumbrar su participación a modo de reconocer su trabajo como sociedad civil. Por otro lado, también sirve de insumo a la academia y futuros estudiantes o profesionales que deseen indagar y profundizar el tema. En esta instancia el proyecto es acotado y exploratorio por ser una monografía final de grado y también por cuestiones de recursos económicos y de tiempo, lo cual deja espacio a retomar la temática en el futuro.

## II. Objetivos de investigación y metodología

Las preguntas guías para la realización de éste trabajo se resumen en:

- ✓ ¿Cuál fue el aporte de REDAM como sociedad civil organizada en los distintos momentos de discusión, elaboración y planeamiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados desde sus inicios en el año 2011 hasta la creación e implementación de la ley N° 19.353?
- ✓ ¿REDAM considera que sus aportes y reivindicaciones, en defensa de los derechos de los adultos mayores, fueron reconocidos y plasmados en la creación del Sistema Nacional de Cuidados?

A partir de éstas se plantean los siguientes objetivos:

### Objetivo general

Indagar cual fue el aporte de REDAM como sociedad civil organizada en los distintos momentos de discusión, elaboración y planeamiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en periodo 2011 – 2016

### Objetivos específicos

- ✓ Determinar la existencia de documentos y actividades de REDAM que hayan influido en el proceso de creación e implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- ✓ Analizar si los planteos realizados por parte de la REDAM en lo referente al tema de cuidados durante el periodo estipulado, están incluidos o contemplados, en forma total o parcial, en los documentos oficiales sobre el Sistema Nacional de Cuidados.
- ✓ Determinar si los integrantes de REDAM estiman que se tomaron en cuenta sus necesidades, reivindicaciones, opiniones y expectativas al momento de pensar en la elaboración del SNIC, o sea, determinar si perciben que fueron “escuchados” por el aparato estatal.
- ✓ Indagar si REDAM considera que recibe el reconocimiento pertinente ante sus diversas actuaciones como sociedad civil tanto por parte del Estado, como de la prensa o la academia.

En cuanto a la metodología de investigación, el presente trabajo se llevó a cabo mediante un diseño de investigación de carácter exploratorio ya que el tema abordado ha sido poco estudiado y no se posee mucha información sobre él. Se espera que pueda servir de antecedente para futuras investigaciones que deseen ahondar en la temática.

Para lograr cumplir los objetivos planteados, la investigación se enmarcó dentro del paradigma interpretativista utilizando un enfoque cualitativo. Esto quiere decir que la realidad social no debe ser explicada, medida o cuantificada, sino que debe ser comprendida.

No se pretende realizar una descripción basada en estadísticas o datos numéricos sobre la temática abordada, sino que la intención es interpretar y comprender el rol de REDAM como actor social en la dinámica de las políticas públicas.

El relevamiento de los datos necesarios para cumplir los objetivos de investigación se realizó en el contexto natural de los sujetos de investigación, de forma cercana y recogiendo la información mediante el contacto directo con las personas involucradas, observando sus comportamientos y acciones en las instancias de entrevista u examinando documentos pertinentes a la investigación. Durante todo el proceso de investigación se dio prioridad y atención permanente al significado que los sujetos indagados otorgan al problema estudiado ya que uno de los objetivos de la investigación es indagar si REDAM siente que ha sido reconocida como actor público por parte del Estado, la prensa o la academia.

Con respecto a las técnicas de relevamiento de información se utilizó principalmente entrevistas semi-estructuradas a informantes calificados que estaban involucrados en la temática y puedan aportar su visión y opinión para acceder a las respuestas que se necesitaban para cumplir los objetivos de investigación. Se trataron de integrantes de REDAM y profesionales involucrados en la misma ya que la Red trabaja en conjunto con INMAYORES.

Otra técnica utilizada fue el análisis de fuentes secundarias de información como actas de las reuniones de la red, documentos que hayan elaborado para uso interno o difusión, informes, etc. Esta técnica fue crucial para dar solución al objetivo general n° 1.

Luego de relevados los datos, se procedió a organizar y estructurar los mismos para analizar su contenido y obtener las conclusiones y resultados que permitieron responder a los objetivos planteados.

### III. Marco teórico y conceptual

A continuación procederé a analizar y relacionar algunas categorías analíticas que son necesarias para contextualizar la temática a investigar comenzando por vejez y envejecimiento.

Se considera adulto mayor a una persona de 64 años o más y según un estudio del Sistema de Información sobre Vejez y Envejecimiento (SIVE, 2015): *“envejecer desde un plano biológico supone una transformación física irreversible del organismo. Desde una perspectiva sociológica y cultural, envejecer supone situarse en una etapa concreta asociada al desempeño de una serie de funciones y roles dentro de la dinámica social, determinados en su mayoría por las costumbres y creencias de la sociedad. La vejez es una categoría social (...)”*. Uruguay se caracteriza por ser uno de los países más envejecidos de América Latina por su temprana transición demográfica<sup>3</sup> y sus altos índices de esperanza de vida y baja mortalidad (SIVE, 2015). En nuestro país las personas mayores de 64 años representan el 14% de la población total lo cual resulta en un gran desafío para la configuración de políticas públicas de salud, vivienda, recreación y cuidados que atiendan a dicha población.

También genera un cargo fiscal elevado y de cierto modo preocupante ya que los altos niveles de población envejecida suponen menos población activa en edad de trabajar lo cual presiona el financiamiento de los sistemas de seguridad social y la sostenibilidad de los sistemas de pensiones (Batthyány Karina, Berriel Fernando, Carbajal María et al, 2014).

La vejez suele asociarse con el deterioro físico y mental de las personas. Dicho deterioro no necesariamente configura dependencia del adulto mayor ya que muchas veces posee las facultades necesarias para llevar a cabo su vida diaria con autonomía. Sin embargo cuanto más población envejecida, más son las probabilidades de encontrar situaciones de dependencia severa o leve. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados tiene como una de sus poblaciones objetivo a los adultos mayores dependientes. Hay distintos tipos de dependencia (económica, afectiva, etc.) sin embargo aquí nos concentramos en la dependencia de tipo funcional que hace referencia a *“la pérdida o falta de autonomía física, psíquica o intelectual para realizar actividades elementales y prioritarias para una vida independiente en la sociedad actual”* (Batthyány Karina, Berriel Fernando, Carbajal María et al, 2014, 28). El adulto mayor requiere por lo tanto un cuidador/a para realizar las tareas elementales de su rutina, lo cual nos lleva directamente al tema del Cuidado.

---

<sup>3</sup>Se denomina transición demográfica al proceso de extensa duración que parte de una situación de bajo crecimiento demográfico marcado por altas tasas de mortalidad y natalidad llegando a otra situación de bajo crecimiento pero como resultado de bajas tasas de mortalidad y natalidad. En la medida en que avanza la transición demográfica y se producen descensos de la mortalidad y de la fecundidad, se asiste a un proceso paulatino de envejecimiento de la población (SIVE, 2015, 24)

El Grupo de Trabajo Interinstitucional encargado del diseño del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (2012) considera al cuidado como *“una función social que implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a las personas dependientes”*. Siguiendo a Batthyány et al podemos agregar que: *“engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material, del cuidado económico que implica un costo económico y del cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia, o puede ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia”* (Batthyány Karina, 2005 citada en Batthyány Karina; Genta Natalia y Perrota Valentina: 2013, 9). Lo que unifica la noción de cuidado es su aspecto relacional y el hecho de ser una tarea mayoritariamente femenina, dentro o fuera de la familia, remunerada o no.

Con lo que respecta al cuidado en la vejez Karina Batthyany (2010) plantea que la organización de la protección social en las personas mayores está dividida entre los servicios formales y el apoyo informal. El primero refiere a los servicios sociales y sanitarios y el segundo, y más frecuente, al cuidado en la familia siendo responsabilidad principalmente de la mujer. La autora destaca que el rol de la mujer como cuidadora es naturalizado y su eficiencia en la tarea no es discutible. Dicha labor es valorada positivamente en comparación con el cuidado formal a cargo de un profesional ya que los lazos afectivos que involucra el cuidado informal genera que se tome como bueno *per se*.

*La feminización del cuidado* supone un dilema de género ya que las mujeres deben conciliar su vida profesional o su trabajo remunerado con las tareas no remuneradas en el seno de la familia, generando una sobre carga en su vida diaria.

La complejidad que involucra el concepto cuidado ha llevado a reflexionar sobre la necesidad de entenderlo como un derecho universal *“(...) asumido por la colectividad y prestado mediante servicios que maximicen la autonomía y el bienestar de las familias y los individuos, con directa competencia del Estado”*(CEPAL, 2010 citada en Batthyány Karina; Genta Natalia y Perrota Valentina: 2013, 14).

Esta noción de derecho implica la necesidad de desfamiliarizar el cuidado brindando oportunidades de elegir si las tareas de cuidado se harán en el seno de la familia en forma no remunerada o si, por el contrario, se opta por una alternativa en el mercado o una alternativa pública o estatal. Surge aquí también el dilema mercado- estado. No todas las familias pueden recurrir a una oferta privada en el mercado por lo tanto es necesario construir mecanismos para socializar costos pues al ser el cuidado un derecho universal es una responsabilidad colectiva que involucra a la sociedad civil y al Estado (desmercantilizar el cuidado).

Para entender los puntos anteriores, es pertinente aclarar los términos citados como *desfamiliarización* y *desmercantilización*. Los mismos fueron tomados por el sociólogo danés Gøsta Esping-Andersen para realizar una clasificación de los distintos Regímenes de Bienestar en el mundo capitalista distinguiendo regímenes liberales, conservadores y socialdemócratas. Para realizar dicha distinción analiza como los distintos regímenes

reparten la producción de bienestar entre el Estado, el mercado y la familia. Construye esquemas interpretativos para analizar el peso de cada uno de estos tres aspectos en la construcción y gobierno del bienestar en los distintos países, de ésta manera distingue los regímenes según se grado de mercantilización-desmercantilización, familiarización-desfamiliarización, estatismo-residualismo. Gøsta Esping-Andersen plantea: *“un estado de bienestar familiarista es, pues, aquel que asigna un máximo de obligaciones de bienestar a la unidad familiar. Y utilizaremos desfamiliarización para referirnos a aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de recursos económicos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales”* (Esping-Andersen: 2000, 66). Con lo que respecta al término desmercantilización indica que se trata de limitar o extraer una relación social del circuito mercantil y adscribirla a la regulación del Estado (Esping-Andersen: 2000).

Por lo tanto para que el derecho al cuidado pueda ser reconocido plenamente debe ser normativizado como política pública desfamiliarizada y desmercantilizada pasando a ser su regulación de competencia Estatal. Deben convivir por lo tanto, alternativas mercantilizadas para quienes puedan y quieran acceder a ellas y opciones publicas u estatales de acceso universal ambas reguladas y controladas por el Estado.

Sintetizando el análisis realizado hasta el momento podemos decir que: el envejecimiento poblacional, el reconocimiento de la sobre carga de trabajo femenino en el cuidado, la emergencia de la noción de cuidado como derecho universal, el déficit en su regulación y su consideración como tema público y colectivo han llevado a que se considere la necesidad de elaborar una política pública de cuidado enmarcada como política de protección social. Entendemos a las políticas de protección social como aquellas donde el Estado actúa como reductor del riesgo social y mediante la redistribución de recursos públicos puede brindar seguridad social. Nos remitimos aquí a la postura de Robert Castel (2004) quien indica que la protección social es una manera de socializar el acceso a bienes y servicios mediante la construcción de la propiedad social *“que representa un homólogo de la propiedad privada, una propiedad para la seguridad en lo sucesivo puesta a disposición de aquellos que estaban excluidos de las protecciones que procura la propiedad privada”* (Castel, Robert: 20014, 42).

Con la asunción al gobierno del partido Frente Amplio en el año 2005 se crea una nueva Matriz de protección social con la creación del Ministerio de Desarrollo Social, en primera instancia con la implementación del Plan de Emergencia, luego su ampliación con el Plan de Equidad y posteriormente hacia el año 2011 con la reestructuración organizativa del MIDES y la llamada Reforma Social. Ésta tenía como objetivo *“(…) el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los habitantes del Uruguay en condiciones de equidad, en especial de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social; garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad; y promover la*

*cohesión social*” (MIDES; 2011,4). La reforma social estaba basada en 5 pilares<sup>4</sup> y 6 ejes estratégicos<sup>5</sup> y a partir de ellos se definían tres grupos de componentes de la Matriz de protección Social: el primero de carácter universal y el segundo y tercero orientado a la población en situación de pobreza y pobreza extrema o indigencia. Es en el marco de las reformas estructurales con visión universal que se enmarca la creación del Sistema de Cuidados como política de protección social.

A pesar de la impronta del gobierno de izquierda para la creación de un Sistema de Cuidados, hubo otros actores que participaron activamente en la reivindicación, movilización y búsqueda de consensos para lograr que el tema del cuidado ingresara como tema prioritario en la agenda de gobierno. Entre ellos encontramos a la academia representada principalmente por la Universidad de la República y la sociedad civil mediante grupos feministas, sindicatos, ONG, redes, etc.

Teniendo en cuenta que ésta investigación está orientada a analizar el rol de la sociedad civil como actor relevante en el despliegue de una política pública es necesario detallar a que hace alusión dicho término. Se entiende por sociedad civil a las *“organizaciones conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuestas a necesidades sociales grupales o colectivas”* (Acotto, Laura: 2003, 37). La autora agrega que el principal aporte de la Sociedad Civil radica en el incentivo a la participación para lograr protagonismo en la esfera pública y contribuir a la construcción de ciudadanía política o sea *“a la capacidad de trabajar por un modelo de sociedad, mediante el ejercicio de la representatividad, el derecho a la militancia, el protagonismo, el acceso al poder para modificar cosas”* (Acotto, Laura: 2003, 61).

Siguiendo una línea argumentativa similar podemos destacar el aporte de María Lúcia Duriguetto (2005) quien expone que la propagación de una cultura democrática o cultura de derechos sería la base material y simbólica de la sociedad civil en cuanto esfera pública no estatal. Esta cultura de derechos quedaría en evidencia cuando la práctica social de la sociedad civil lleva al espacio público temas y cuestiones antes considerados como privados y les adjudica una dimensión colectiva y pública. La sociedad civil como esfera pública no estatal sería también un campo de disputas de los diferentes y variados intereses sociales que buscan reconocimiento social y político de sus demandas. Este reconocimiento puede lograrse generando espacios de debate, acuerdos y entendimientos en el ámbito colectivo con el Estado y los demás actores sociales (Duriguetto. M.Lucia:2005). Por lo tanto si la sociedad civil organizada interactúa, propone y negocia en el ámbito de las políticas públicas se lo puede considerar un actor político relevante en dicho ámbito.

---

<sup>4</sup>1- De cada quien según sus ingresos a cada quien según sus necesidades. Esto supone que todas las personas pueden acceder a bienes y servicios independientemente de sus aportes.2-Carácter universal del acceso.3-Conducción del Estado.4-Participación social de los ciudadanos a través de las organizaciones sociales.5-Incremento presupuestal para la política social

<sup>5</sup>1-atención a las inequidades al inicio de la vida. 2- los rezagos educativos.3- la seguridad alimentaria y nutricional.4- la segmentación socio-territorial-espacial y la precariedad habitacional. 5-inestabilidad, precariedad e informalidad en el empleo. 6- cuidado de las personas dependientes

A modo de cierre podemos retomar los aportes de Batthyány, Genta y Perrota quienes plantean que para que el cuidado fuera considerado tema de relevancia al punto de transformarse en política pública, fue necesario que las movilizaciones y demandas sociales se transformen en opciones políticas viables y de urgente consideración. Fue producto del impulso de varios actores (la academia, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional) que visibilizaron el tema y demandaron soluciones públicas a los déficits en la regulación y acceso al cuidado.

Las autoras destacan: *“Un logro indudable es que el tema de los cuidados haya ingresado en las agendas públicas e institucionales. Para dar este paso tuvo que ser considerado como un tema de interés colectivo cuya solución beneficia al conjunto de la sociedad y dejar de ser un tema privado para ser un tema público”*. (Batthyány Karina; Genta Natalia y Perrota Valentina: 2013, 14).

## **IV. Antecedentes – ¿Qué sabemos de la participación de la sociedad civil en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados?**

La elaboración y diseño del Sistema Nacional Integrado de Cuidados ha pasado por distintas etapas comenzando formalmente por la creación del Grupo de Trabajo para la construcción del Sistema de Cuidados en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) en mayo de 2010.

La primera etapa de éste proceso implicó la construcción de los lineamientos conceptuales y los principios orientadores del sistema así como instancias de intercambio entre los actores estatales y las organizaciones de la sociedad civil. Comienza entonces la Etapa de Debate del Sistema de Cuidados que se realizó en el año 2011. Podemos verificar según algunos documentos publicados<sup>6</sup> que es la etapa por excelencia dedicada a los aportes de la sociedad civil y la ciudadanía en general ya que las instancias se realizaron a lo largo del país en cada uno de los departamentos. Si bien es en ésta etapa donde encontramos las primeras menciones a la participación de la Sociedad Civil, vale destacar que el ingreso en agenda del tema cuidados comenzó aproximadamente en el año 2008 por distintos aportes de la academia y por el trabajo de la Red género y familia<sup>7</sup>.

Durante la etapa de debate, a pesar de la importancia que se otorga a las contribuciones de las distintas organizaciones de la sociedad civil no se hacen menciones especiales de quienes son, como se integran o cuáles fueron los aportes puntuales que brindaron. Se hace una revisión más bien general unificando criterios según temáticas destacadas y seleccionadas entorno al cuidado.

Pasamos ahora a recopilar algunos datos sobre la participación de la sociedad civil en una segunda etapa del Sistema Nacional de Cuidados que la podemos delimitar a partir del año 2012. Allí se concentra la etapa de diseño y seguimiento del proceso de construcción del sistema.

<sup>8</sup>En mayo de 2013 el Ministerio de Desarrollo Social organizó en la Facultad de Ciencias Sociales un Taller de divulgación de investigaciones en cuidados con el objetivo de difundir investigaciones en torno a la temática. Luego, el 24 de julio de

---

<sup>6</sup>Ejemplo: Aguirre y Ferrari (2014) o Grupo de Trabajo Interinstitucional Consejo Nacional de Política Social Gabinete Social (2012)

<sup>7</sup>Red género y familia: Organización multidisciplinaria de la sociedad civil, integrada por personas e instituciones dedicadas a los temas de familia, géneros y generaciones. La Red se propone la incidencia en las políticas públicas para alcanzar la equidad de género y el respeto y tolerancia por los distintos arreglos familiares, dimensiones que considera básicas en la construcción de una sociedad democrática. Visto en <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/red-genero-y-familia-cooperativa/> al 15-03-2016

<sup>8</sup>La información a continuación es en base al texto Aguirre y Ferrari, 2014

2013 se realizó la presentación de la Rendición social de cuentas mediante la exposición del documento "*Hacia un modelo solidario de cuidados. Propuesta para la construcción del Sistema Nacional de Cuidados*" aprobado por el gabinete social en septiembre del 2012. La actividad fue organizada a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional y la Red de Género y Familia, que se responsabilizó de preparar la participación de la sociedad civil. A raíz de la Rendición Social de Cuentas, algunas de las organizaciones sociales que estuvieron presentes en esa instancia plantearon una serie de reflexiones críticas sobre el proceso de construcción del sistema. A partir de esta instancia, por iniciativa de la sociedad civil, se creó la Red Pro Sistema Nacional de Cuidados cuyo objetivo es propiciar el intercambio entre sociedad civil y estado y hacer un seguimiento continuo de los avances del sistema.<sup>9</sup>

A partir de 2013 se avanzó con el diseño general del Sistema y se realizaron diversas experiencias piloto<sup>10</sup>. Según los informes consultados sobre los avances del SNIC durante este período la sociedad civil fue acompañando el proceso de forma cercana pero no hay más información oficial (desde el ministerio o la academia) de su intervención durante los años 2013- 2016 mas allá de notas periodísticas o de proclamas de las distintas organizaciones vinculados o interesadas en el tema cuidados.

---

<sup>9</sup>Ver integrantes de la red y más información en <http://www.redprocuidados.org.uy/> visto 16/03/16

<sup>10</sup> aprobación de la Ley de Ampliación de Licencias Maternales y Paternales, el traslado de la regulación de los Hogares de Larga Estadía del Ministerio de Salud Pública al MIDES y la implementación de la figura de los Asistentes Personales

## **V. ¿Qué es y cómo funciona REDAM?**

La Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM) es la unión de organizaciones de características heterogéneas de todo el país. Se encuentra integrada por agrupaciones de mayores, clubes de abuelos, asociaciones de jubilados y pensionistas, Uni-3, hogares de ancianos, organizaciones de mujeres, entre otras.

REDAM surge en el año 2008 con el apoyo técnico y logístico del Área de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a raíz de una convocatoria para la XVI Reunión de Altas Autoridades del Mercosur (RAADDHH). Allí se citaba a las organizaciones de la sociedad civil a redactar un documento portador de su opinión y comprensión respecto a los Derechos Humanos de los Adultos Mayores y el proceso de envejecimiento.

La Red se consolidó aun más con la creación del Instituto del Adulto Mayor (INMAYORES) en el año 2009 que comenzó su funcionamiento oficial en el año 2012.

Al principio de este proceso se creó solamente REDAM Montevideo pero luego ante la propuesta de los mismos integrantes y con el comienzo de la descentralización del INMAYORES (cuando aún era el Área de Personas Mayores del MIDES) se extendió la propuesta al interior conformando una REDAM en cada departamento del país.

En la actualidad funciona una REDAM nacional. Su modalidad de trabajo consiste en la realización de plenarios nacionales donde un delegado elegido democráticamente en cada red departamental, transmite las inquietudes, aportes y actividades que se realizan a nivel departamental a toda REDAM nacional, para construir propuestas para la elaboración de políticas públicas y efectuar su control y monitoreo. De esta manera se logran contemplar no solo las necesidades de la población de Montevideo, sino que se obtiene un panorama global de las diversidades e innumerables realidades del interior del país enriqueciendo el trabajo de la red.

Todos los plenarios de REDAM son acompañados por el equipo técnico designado por INMAYORES y muchas veces por las autoridades referentes del mismo. Además cada red departamental tiene un referente territorial del Instituto que los acompaña en sus actividades y procesos grupales para fortalecer y asesorar técnicamente a las organizaciones dentro de los lineamientos del Instituto. Con esta misma finalidad también integran el plenario de REDAM los técnicos del Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento (NIEVE) que trabajan en el marco del Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEN) del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.

Todos los años se realizan diversas actividades en el marco de REDAM<sup>11</sup>. Se destaca entre ellas los Encuentros Nacionales de Organizaciones de Adultos Mayores que nuclean a organizaciones e instituciones de todo el país para discutir y compartir sus necesidades, reivindicaciones y aportes para la construcción de políticas públicas que mejoren la calidad de vida del Adulto Mayor. Se realizan en forma anual.

En el artículo 3° de la Ley N° 18617 que crea el Instituto del Adulto Mayor, se contempla la creación de un Consejo Consultivo presidido por el mismo. Desde la puesta en funcionamiento de dicho consejo en el año 2012, REDAM está presente como representante de la sociedad civil junto a ONAJPU (Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay). Además integran dicho consejo el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social, la Cátedra de Geriátrica de la Facultad de Medicina y el Congreso de Intendentes.

Con el objetivo de obtener insumos para la realización de éste documento, realicé algunas entrevistas a integrantes de REDAM. Por cuestiones de tiempo y logística las personas entrevistadas corresponden a la Red de Montevideo, lo cual no quiere decir que este trabajo refiera únicamente a ellos.

Teniendo en cuenta que todas las actividades que se realizan en el marco de REDAM son acordadas y consensuadas mediante los plenarios nacionales, los datos recabados y la información que se detalla a continuación hacen referencia al trabajo de REDAM nacional, lo cual incluye las organizaciones de Montevideo y de todo el interior del país.

---

<sup>11</sup>Dichas actividades serán expuestas en forma detallada en el desarrollo de este documento

## **VI. Participación de REDAM en la puesta en agenda, discusión y seguimiento del Sistema de Cuidados**

### **a. Antecedentes**

Antes de comenzar a definir los aportes de la Red en el tema cuidados, es importante contextualizar algunos sucesos que le anteceden.

Si bien REDAM comenzó su funcionamiento en el año 2008-2009 en el marco del Área de las Personas Mayores del MIDES, se consolida con más fuerza con la creación del Instituto del Adulto Mayor. Ésta institucionalización le proporcionó un marco de trabajo más estructurado y condiciones logísticas propicias para su extensión.

Ya en el proceso de creación del Instituto vemos la participación de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores.

Hacia principios el año 2009 la ley de creación del Instituto del Adulto Mayor se encontraba aprobada por la Cámara de Senadores y presentaba media sanción en Cámara de Representantes que evitaba la conclusión de la misma

En abril del año 2009 Agueda Restaino de la Asociación de Animadores y Auxiliares Gerontológicos, quien ya hacía parte de la incipiente REDAM, realiza una exposición de motivos por los cuales era necesaria la creación del Instituto del Adulto Mayor. Dicha proclama se realiza en una sesión con la Comisión de Población y Desarrollo de Cámara de Representantes realizada el día 16 de abril del 2009.

El 27 de agosto del 2009 se aprueba en la 38<sup>ra</sup> Sesión Extraordinaria de la Cámara de Representantes la ley de creación del Instituto dando posterior informe al Poder Ejecutivo. En el diario de sesión de dicha instancia, figuran entre los argumentos para culminar el proceso de aprobación de la legislatura la impronta impuesta por la sociedad civil para la creación de una institucionalidad rectora en temas de vejez<sup>12</sup>.

En entrevista, Cecilia Dominioni quien coordina la división de Participación y Articulación Institucional de INMAYORES destaca la importancia de la movilización de la sociedad civil para la creación del Instituto

---

<sup>12</sup> Ver Diario de sesión en <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/26052> - visto 18-10-2016

*“la creación del instituto fue en parte gracias a que hubo un colectivo empoderado de personas mayores que fueron al parlamento y plantearon y reclamaron la necesidad de que hubiera una institucionalidad rectora en el tema de envejecimiento y vejez, basada mas en este paradigma sobre los derechos humanos. Una cuestión más de integralidad que tenga en cuenta la trayectoria y la heterogeneidad de la vejez y el ciclo de vida, que anteriormente eso desde el Estado no se tenía en cuenta. Era más bien una intervención puntual, sectorial, fragmentada y generalmente referida a la seguridad social y no al tema cuidados o el tema maltrato o accesibilidad”*

De la misma manera Graciela Bruno quien representa a la institución CAM (Centro de Atención al Adulto Mayor) en REDAM destaca como uno de los principales logros de la Red la creación del Instituto y también Agueda Restaino recordando la instancia parlamentaria antes referida indica

*“si en el 2009 no se aprobaba esa ley iba para atrás, la tenían trancada, no la querían aprobar. En el año 2009 pedimos una entrevista con la Comisión de Población y Desarrollo en el Parlamento y dimos una exposición de motivos de porque queríamos y necesitábamos que esa ley se aprobara. Tanto fue así, que todos los diputados que estaban se quedaron callados y a mí se me ocurrió decirles: “o no entendieron nada o no les interesa el tema”. El hecho es que lo sacaron del cajón lo estudiaron y el 27 de agosto se aprobó por unanimidad en Diputados, pasó al Presidente de la República y el 23 de octubre se aprobó la ley 18617 de creación de Instituto”.*

La creación de Inmayores supone una nueva institucionalidad donde centralizar y dar contención a las organizaciones de adultos mayores que ya estaban movilizados y trabajando en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. Supone una nueva lógica donde la vejez es problematizada y se considera *“a las personas mayores ya no como sujetos vulnerables sino como sujetos políticos protagonistas de los acontecimientos de los cuales hacen parte”* (Rovira A. en PNEV 2013-2015: 2012, 9).

Para éste documento la creación del Instituto es un suceso fundamental ya que marca un hecho de relevante consideración para REDAM y supone el fortalecimiento del trabajo que ya se venía haciendo desde el año 2009.

Será a través de los plenarios y encuentros nacionales de REDAM, así como de los Planes de Envejecimiento y Vejez elaborados con INMAYORES, que se verán las preocupaciones, aportes y lineamientos de trabajo de la Red en el tema Cuidados.

## **b. Cuidados: tema de interés en la agenda de REDAM**

Para la realización de éste trabajo se efectuó un análisis de las actas de los plenarios de REDAM, entrevistas con sus integrantes, referentes institucionales y relevamiento de

material informativo y noticias que se encontraban publicadas en las páginas Institucionales de MIDES e INMAYORES.

Es importante aclarar que la Red trabaja y se preocupa por defender y visibilizar los derechos del Adulto Mayor en todas sus aristas, pero a efectos de este trabajo nos abocaremos solo a los aportes en la temática de cuidados.

En los citados documentos, se puede visualizar como el tema cuidados siempre estuvo incluido entre las preocupaciones de REDAM. Era una temática abordada, con mayor o menor relevancia, en prácticamente todas las actividades que realizaban e instancias que organizaban.

Hacia el año 2011 el Área de las personas Adultas Mayores del MIDES define algunos objetivos de trabajo, entre ellos la elaboración del Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) en colaboración con REDAM. La creación, aplicación y monitoreo de un Sistema de Cuidados se presenta como eje estratégico dentro de dicho plan.

Para obtener más insumos para la acción y a la vez ampliar y fortalecer a la Red, se comienza a extender REDAM al interior del país convocando a las organizaciones de la Sociedad Civil de otros Departamentos. En abril del 2011 entra en funcionamiento el primer plenario de redes departamentales donde asisten delegados de 13 departamentos: Artigas, Rivera, Paysandú, Salto, Soriano, Colonia, Montevideo, Flores, Florida, Maldonado, Rocha, Lavalleja y Durazno.

Se comienza de esta manera, entre los años 2011 y 2012, a trabajar fuertemente en la elaboración del primer PNEV a través de plenarios y Encuentros Nacionales de Organizaciones de Adultos Mayores. En esas instancias trabajaban en dinámicas de subgrupos donde se abordaba críticamente los temas que eran de interés para proponer ejes de actuación a modo de colaborar con la construcción de políticas públicas. Además se realizaba la difusión y análisis de documentos teóricos elaborados por el Ministerio o por la Academia sobre el estado de situación de los adultos mayores en nuestro país. Estas instancias eran moderadas y acompañadas por técnicos de INMAYORES que luego utilizaban los insumos allí obtenidos para pensar el PNEV. Se podría afirmar que la “materia prima” con la cual se elaboró el Plan la aportó la sociedad civil.

A la par de esto, los integrantes de REDAM participaban en otras actividades de significativa importancia

En Diciembre del 2011 REDAM organiza una sesión extraordinaria junto a la Cámara de Representantes llamada “Adultos Mayores diputados por el día”. Allí plantean diversas problemáticas que afectaban a los Adultos Mayores con un enfoque territorializado y crítico, abordando los prejuicios asociados a la vejez. Entre los temas abordados en la jornada se destacan el déficit de acceso a la vivienda propia, la necesidad de promoción de una vejez activa, la educación, las mejoras en el sistema de

salud y en el ámbito legal. Además se van perfilando reclamos en cuanto al cuidado, haciendo mención principalmente de las condiciones de los adultos mayores dependientes que se encontraban alojados en casas de salud, hogares de ancianos, hogares de larga estadía e instituciones privadas de cuidado.

Durante el año 2011 también comenzaron los debates para la creación del Sistema de Cuidados a cuenta del Grupo de Trabajo que se encargaría de su diseño. Se citó a diferentes organizaciones de la sociedad civil para que aportara insumos, planteara necesidades y problemáticas en torno al cuidado. Se pretendía la inclusión de las realidades locales y la descentralización de la información mediante la participación ciudadana.

Refiriéndose a esta instancia de debate Cecilia Dominioni, técnica de INMAYORES, expresa la importancia que supuso esa actividad para llenar los vacíos en información sobre la percepción de los mayores sobre su propio cuidado.

*“Nosotros no estamos a la cabeza o por dentro del equipo que diseñó el Sistema de Cuidados pero pensamos que lo que la sociedad civil fue detectando, ayudó también desde el punto de vista técnico a que distinguiéramos esos vacíos. También para reforzar y generar presión para que eso efectivamente se hiciera carne y no quedara solo como un recurso del Estado”*

En mayo del año 2012 se realiza en Costa Rica la Tercera Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento a la cual asiste Elza Shuett, integrante de REDAM. En la Conferencia, los Estados Miembros de la CEPAL adoptaron la Carta de San José sobre los derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. Esta carta pretendía ser un instrumento propositivo y moderno que auxiliara en el abordaje de la vejez en cuanto a la construcción de políticas nacionales. Proponía:

*“avanzar en la elaboración de un tratado destinado a proteger los derechos de este grupo social en el marco de sus respectivas esferas. También asumir diversos compromisos que apuntan en este mismo sentido, como reforzar la protección de estos derechos en el ámbito nacional y mejorar los sistemas de protección social para que respondan a las necesidades de las personas mayores, por medio de la universalización del derecho a la seguridad social, la salud y los cuidados”.* (CEPAL-Boletín 10; 2012, 2).

Todo el recorrido realizado por REDAM en conjunto con INMAYORES derivó en la efectivización de un Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez que fue presentado el 1º de octubre de 2012 y establecía los lineamientos que conjugaban las estrategias y acciones del Estado dirigidas al bienestar del Adulto Mayor (PNEV 2013-2015, 2012).

El mencionado plan resalta en todo momento la colaboración de la sociedad civil en su construcción. En el prólogo del documento el entonces Ministro de Desarrollo Social Daniel Olesker resalta el *“notorio trabajo realizado por la sociedad civil en la búsqueda de su empoderamiento y capacidad de conocer y reclamar sus propios derechos que ha dado como resultado la creación de la Red Nacional de*

*Organizaciones de Adultos Mayores*” (PNEV 2013-2015, 5). Así mismo, Andrés Scagliola, en ese momento Director Nacional de Políticas Sociales, enfatiza la importancia de la Red en la difusión, implementación, monitoreo y evaluación del Plan.

El PNEV plantea que la participación social constituye un pilar indispensable en la concreción de diagnósticos participativos, definición de objetivos y evaluación de las acciones propuestas. Por lo tanto, se entiende que surge como

*“un proceso de construcción colectiva y de aportes entre el Estado y la sociedad civil, tanto desde los encuentros de organizaciones de personas mayores, como desde el trabajo realizado desde REDAM a nivel del territorio nacional y por la integración de la sociedad civil en el consejo consultivo”* (PNEV 2013-2015, 26).

Éste primer Plan Nacional está organizado en 22 Líneas Estratégicas con sus respectivos objetivos de trabajo y acciones para concretarlos. A efectos de éste documento se analizarán solamente tres de las mismas.

En primer lugar se destaca la Línea Estratégica 14 cuyo título es Sistema Nacional de Cuidados.

Durante los años previos a la presentación de plan, mediante los plenarios y encuentro nacionales, una de las preocupaciones más marcadas que REDAM traspasaba al Consejo Consultivo de INMAYORES era el estado de deterioro de los hogares de larga estadía. Planteaban un alarmante quebranto tanto en cuestiones de infraestructura, como también la prominencia de la negligencia en el cuidado, el maltrato físico y psicológico y el sentimiento de abandono, soledad y falta de actividad de los adultos mayores institucionalizados. Esta preocupación se traduce en los dos primeros objetivos de la Línea Estratégica 14 del PNEV.

Allí se propone como objetivos garantizar los derechos y promover la autonomía de las personas que se encuentran en centros de larga estadía proponiendo acciones para mejorar la calidad de los servicios brindados por esas instituciones. También generar experiencias innovadoras para mejorar la gestión. Como acciones pertinentes para lograr esos objetivos el Plan establece:

- ✓ Un trabajo articulado entre INMAYORES y el Ministerio de Salud Pública (MSP) para elabora un nuevo modelo de gestión de los residenciales.
- ✓ Fiscalizar más y mejor los centros de larga estadía, adecuando los mecanismos de dicho proceso para que suponga una visión más integral sobre los cuidados en la vejez.
- ✓ Crear un sistema de registro georeferenciado de los centros de larga estadía.
- ✓ Generar mecanismos de apoyo estatal a los residenciales mediante asesoramiento, capacitación, subsidios, etc.

En íntima relación con la necesidad de mejorar los servicios de larga estadía, se encuentra el objetivo número 4. El mismo entiende la importancia de impulsar la profesionalización de los/las trabajadores/as que realizan tareas de cuidado mediante

capacitaciones completas y especializadas en la atención a la dependencia, así como la acreditación de dichos conocimientos para poder insertarse en el área del cuidado.

Luego los objetivos 3 y 5 establecen la necesidad de conocer la demanda de cuidados en la población adulta mayor y evaluar las situaciones de dependencia. Se proponen como acciones, elaborar encuestas para conocer esos datos y también generar un baremo para detectar los niveles de dependencia. Así mismo el objetivo 6 prevé la elaboración de un marco normativo para el Sistema de Cuidado a modo de ir dilucidando quienes ingresarían al sistema y que prestaciones se brindarían.

La siguiente Línea Estratégica a destacar, es la 3, que se titula “Participación social de las personas mayores organizadas en el diseño y monitoreo de las políticas públicas” Allí se plantea como objetivo del Plan el fortalecimiento de REDAM mediante apoyo logístico y asistencia técnica. De igual manera la línea estratégica 21, que contempla la continua evaluación y monitoreo de las políticas públicas, incluye a los adultos mayores como elemento vital en este proceso y propone instancias de consulta donde la ciudadanía se vea representada mediante organizaciones de la sociedad civil.

Estos objetivos dejan en claro el rol destacado de REDAM dentro de la estructura de INMAYORES y su interés propulsor en un Sistema de Cuidados.

La importancia de analizar y resaltar estas líneas estratégicas, es destacar que el PNEV no es solamente un documento teórico sino que supone una herramienta operativa donde se plasman las necesidades de los adultos mayores en nuestro país.

Se entiende que su utilidad radica en servir como horizonte para la puesta en práctica de las acciones que se compromete el Estado y principalmente denota que el esfuerzo de trabajo entre REDAM y MIDES fue ejecutado mediante una herramienta tangible que permite actuar. Esta herramienta a su vez pone al cuidado como temática prioritaria haciéndola, indiscutiblemente, parte de la agenda de gobierno.

Durante el año 2013 REDAM se abocó al monitoreo y apoyo a INMAYORES en el cumplimiento del PNEV. Dicho año fue marcado por la implementación de varias actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos del Plan.

En lo que refiere al Sistema de Cuidados, INMAYORES en conjunto con el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) implementó un programa de apoyo parcial a cuidadores adultos mayores de personas con discapacidad severa en situación de dependencia. Para ello se realizó un llamado a Asistentes personales para acompañar y asesorar al adulto/a mayor cuidador/a.

En marzo del 2013 comienzan los primeros cursos de capacitación para cuidadores de Adultos mayores mediante un convenio entre el Banco de Previsión Social (BPS) y la Fundación ASTUR en coordinación con MIDES. El curso demandaba un total de 240 horas desde marzo a junio de 2013 y constaba de módulos en el área psicosocial, en el área sanitaria y en el área ético legal.

En el mismo año, el Consejo Consultivo del Adulto Mayor coordinó el encuentro "Construyendo futuro: La vejez y el envejecimiento en las agendas de los partidos políticos". REDAM se cuestionaba si los partidos políticos tenían incluido al adulto mayor en sus agendas de trabajo como población objetivo de políticas sociales. Con ésta instancia se pretendía favorecer el diálogo entre las organizaciones sociales, la ciudadanía y los partidos políticos. Concurrieron a la actividad un referente de cada partido político con representación parlamentaria y expusieron sus propuestas partidarias en cuanto al abordaje de la vejez.

El año 2014 comenzó con una noticia alentadora para REDAM.

Se dictaminó mediante el Decreto 265/014 reglamentario del artículo 298 de la Ley 19.149, que a partir del 1 de enero del 2014, las competencias de regulación, habilitación y fiscalización de los establecimientos que ofrecen servicios de cuidados a las personas mayores se transfiera a la órbita de actuación del Ministerio de Desarrollo Social. Se exceptúa de ésta norma la fiscalización sanitaria que continua bajo competencia del MSP.

Según el Instituto del Adulto Mayor

*“Este cambio de competencias no es únicamente un cambio institucional, sino que implica sustancialmente un cambio de modelo y comprensión de la atención a la dependencia en Uruguay, pasando de un modelo sanitario a un modelo socio-sanitario que tiene como prioridad la incorporación de todo un capítulo social en la normativa, lo cual impacta en la protección de derechos de la población mayor que vive en este tipo de servicios”* (Informe de seguimiento INMAYORES, 2012).

Con la normativa expuesta se comienza a dar un punto inicial en la agenda referida a los hogares de larga estadía del PNEV. Mediante la fiscalización y regulación de los mismos se pretende analizar las condiciones de los servicios que se estarían brindando en la actualidad, para poder avanzar en la oferta de servicios más integrales que incentiven una vejez más activa, con educación permanente y un cuidado profesionalizado y dinámico. Según se plasma en las actas de los plenarios nacionales, REDAM se mantiene en un continuo intercambio de datos con INMAYORES a modo de contribuir e informarse sobre el trabajo de fiscalización.

Durante todo el año 2014 la Red estuvo priorizando y analizando temas que requerían intervención y acción estatal. Dichos lineamientos serían presentados oficialmente en VI Encuentro Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores que se realizó el 7 de noviembre del 2014 en Facultad de Ciencias Sociales.

El objetivo principal del encuentro era realizar una revisión general del proceso de participación de la sociedad civil durante los últimos años revalorizando la importancia de las organizaciones de base y la necesidad de compartir experiencias locales para fortalecer planes de acción nacional. Estuvieron presentes las autoridades del Ministerio y hacia el final de la actividad REDAM presentó el documento “Propuestas de la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores para el diálogo con el Estado”.

En la mencionada proclama REDAM exponía:

*“Como Red Nacional de Adultos Mayores hemos realizado una lista de priorización de temas en los que el Estado debe avanzar para mejorar la situación de las personas adultas mayores de nuestro país. Lo construimos como un puntapié inicial que abra y abone el diálogo en los siguientes años, sin pretender agotar las temáticas que es necesario trabajar.*

*Hemos destacado los siguientes ocho temas: Vivienda, Adultos Mayores en el medio rural, Educación, Cuidados, Demencias, Abuso y maltrato, Accesibilidad y Salud”*

En lo que refiere al cuidado REDAM lo considera *“eje prioritario en las políticas públicas destinadas a garantizar la protección social de la población”* y solicita al Estado que el Sistema Nacional de Cuidados esté contemplado por ley y se suministren los recursos necesarios para su cumplimiento.

Destaca además el rol tradicional de la mujer como cuidadora y propone *“corresponsabilizar a hombres y mujeres, cambiando el paradigma existente, por una razón de equidad”*.

Interpela al Estado a que garantice cuidados con dignidad y considera de gran urgencia trabajar sobre el buen trato hacia las personas adultas mayores. También en lo que refiere a la dignificación de los y las cuidadores/as mediante un salario acorde a la tarea y una capacitación que acredite sus saberes y contemple *“aspectos teóricos y prácticos, así como el buen trato hacia las personas mayores, hasta llegar al punto que no haya en esta área trabajadores y trabajadoras sin formación acreditada, con vocación de servicio, sensibilidad, respeto y afecto”*.

Durante el año 2015 sucede un hecho de máxima importancia para los Adultos Mayores. Se trata de la aprobación en la Organización de Estados Americanos (OEA) de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, lo cual constituye el primer instrumento vinculante de derechos humanos para personas mayores a nivel regional. Uruguay fue uno de los cinco países firmantes de la convención junto con Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica y el segundo país en rectificarla en el año 2016.

La convención establece que los Estados adheridos deben comprometerse a adoptar y fortalecer todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales y presupuestarias necesarias, así como promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor. También establece que deberán incentivar la más amplia participación de la sociedad civil, en particular de personas mayores, en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas.

En el capítulo IV de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores se garantizan como derechos inalienables los siguientes:

- ✓ Igualdad y no discriminación por razones de edad

- ✓ Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez
- ✓ Derecho a la independencia y a la autonomía
- ✓ Derecho a la participación e integración comunitaria
- ✓ Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia
- ✓ Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- ✓ Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud
- ✓ **Derecho de la persona mayor a recibir cuidados a largo plazo:** *“Los Estados Parte deberán adoptar medidas tendientes a desarrollar un sistema integral de cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor”*
- ✓ Derecho a la libertad personal
- ✓ Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información
- ✓ Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación
- ✓ Derecho a la privacidad y a la intimidad
- ✓ Derecho a la seguridad social
- ✓ Derecho al trabajo
- ✓ Derecho a la salud
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho a la cultura
- ✓ Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte
- ✓ Derecho a la propiedad
- ✓ Derecho a la vivienda
- ✓ Derecho a un medio ambiente sano
- ✓ Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal
- ✓ Derechos políticos
- ✓ Derecho de reunión y de asociación
- ✓ Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
- ✓ Igual reconocimiento como persona ante la ley
- ✓ Acceso a la justicia

La OEA estableció la creación de un Comité de Seguimiento para corroborar el cumplimiento de lo pactado y proponer recomendaciones para su avance. Dicho comité estará integrado por expertos designados por cada uno de los Estados Parte en la Convención.

La rectificación de éste instrumento ineludible y vinculante, pasó a ser tema prioritario en la agenda de REDAM. Se propició su análisis y difusión además de ser un elemento crucial que incentivó a pensar un II Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez junto al Consejo Consultivo de INMAYORES.

En octubre del 2015, INMAYORES junto al Fondo de Población de Naciones Unidas realizaron una Conferencia Pública sobre los Desafíos que implica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para el Uruguay, que contó con la presencia de canciller Rodolfo Nin Novoa.

La Red de Organizaciones de Adultos Mayores también estuvo presente en dicha conferencia y presentó una Proclama donde visibilizaba su trabajo histórico y apuntaban a continuar trabajando en el cumplimiento de los postulados de la Convención

*“La REDAM considera esta instancia de suma importancia, pues la Convención viene a llenar un vacío hasta ahora no contemplado, incorporando un instrumento legal que nos permita reconocer, reclamar, exigir y reafirmar los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, dando un marco claro de acción a los Estados partes. Las Personas Mayores integradas en la REDAM, nos encontramos trabajando con gran profundidad y compromiso, mediante Encuentros Regionales y Nacionales, estudiando los temas planteados en la Convención para promover su inclusión en el nuevo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, como una herramienta concreta que permitirá visibilizar, proteger y asegurar el pleno ejercicio de nuestros Derechos”*  
Proclama leída por Agueda Restaino

Entre los meses de septiembre y noviembre del 2015 se llevaron a cabo 4 Encuentros Regionales de Organizaciones de Adultos Mayores. A partir de la reivindicación de mayor descentralización en los encuentros realizada por REDAM, INMAYORES en apoyo técnico y logístico a los mismos, efectuaron actividades en las 4 regiones del país: norte, sur, este y oeste.

El objetivo de dichos encuentros era la discusión e intercambio entre las redes participantes en torno a los ocho ejes temáticos seleccionados en el Encuentro Nacional del 2014 para la construcción del II Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez. Asimismo, se pretendía articular estos temas con los lineamientos que presenta la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Además, se ratificó el compromiso de seguir fortaleciendo las diferentes instancias de participación de la REDAM, así como también generar espacios para sensibilizar a la población en conjunto sobre los temas relacionados al envejecimiento y vejez. Se insistió en que los adultos mayores organizados son actores políticos fundamentales en la instalación y legitimación de temas en la agenda pública de gobierno.

Como se plasmó anteriormente, la temática cuidados estaba entre los 8 ejes estratégicos de REDAM y, al estar contemplada también en la Convención, se generaron más insumos para abordar el tema e incluir nuevos aspectos a ser requeridos para la creación de un Sistema de Cuidados integral.

Justamente pensando en obtener más conocimientos que nutran su análisis, se realizó ese año en la sede central del MIDES, en coordinación con la Fundación ASTUR, un taller de sensibilización sobre Humanización de la asistencia sanitaria dirigido a la Red de Adultos Mayores. El taller estuvo a cargo de la docente Mamen Hernández, perteneciente al Centro de Humanización de Cuidados “Camilos” de España quien aportó experiencias y conocimientos técnicos sobre el cuidado humanizado.

El 24 de noviembre del 2015 se realizó la segunda edición de la actividad “Adultos Mayores diputados por el día”. La finalidad principal del encuentro era presionar al

parlamento nacional para que rectificara la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Participaron 29 legisladores/as y 99 adultos/as mayores.

Desde REDAM se propuso que Agueda Restaino oficiara como presidenta del parlamento y que se realizaran presentaciones por departamento de los temas que se estimaran pertinentes basándose en los 8 ejes temáticos priorizados por la Red. Expusieron representantes de los 19 departamentos del país y 12 de ellos incluían en sus proclamas reivindicaciones en cuanto a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Dentro de las demandas explicitadas en cuanto al cuidado se encontraban:

- ✓ Centros de larga estadía: informalidad por falta de registro en MIDES y MSP; fallas edilicias, funcionales, escasos recursos humanos especializados y falta de actividad de los adultos mayores que residen allí. Estos aspectos requieren que se intensifique la regularización de los centros pero también la ayuda estatal para que puedan mejorar. Falta de capacitación de los cuidadores que deriva en una atención exclusivamente asistencialista y sanitario-higienista y en ocasiones también de mala calidad. Valorizar, dignificar y acreditar el trabajo del cuidado.
- ✓ Necesidad de incentivar la formación de más geriatras-gerontólogos y acercar esos profesionales al interior del país y las zonas rurales.
- ✓ Necesidad expandir y crear más centros diurnos que propicien la creatividad, recreación y sociabilización de los adultos mayores.
- ✓ Enfático rechazo al recorte presupuestal que se realizaría al SNIC principalmente en la parte que refería a los Adultos Mayores (año 2015 por análisis presupuestal)
- ✓ Promover un enfoque de género en las tareas de cuidado buscando un cambio del rol tradicional de la mujer como cuidadora. Dichas tareas son responsabilidad de la familia y del Estado en conjunto e incluye hombres y mujeres.
- ✓ Aprobar una legislatura que contemple la salud mental y las demencias como problemáticas en la vejez y asociarlas como aspectos clave dentro del SNIC.
- ✓ Insistir en la aplicación del programa de asistentes personales

“Adultos Mayores Diputados por el día” cerró las actividades del año 2015 reivindicando al parlamento y al Estado Uruguayo la puesta en marcha del SNIC y la ratificación de la Convención.

El día 27 de noviembre de 2015 se promulga la ley 19.353 que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y el 24 de agosto de 2016 se convierte en una fecha histórica a partir de la ratificación por unanimidad en el Parlamento uruguayo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

Parecen no quedar dudas de que unos de los factores de incidencia, es definitivamente, la participación de la sociedad civil. Al referirnos al Sistema de Cuidados también hay

que destacar el trabajo de otras organizaciones como Red Pro Cuidados<sup>13</sup> que nuclean diversas instituciones feministas, de personas en situación de discapacidad y que defienden los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En el presente año, REDAM e INMAYORES estuvieron revisando los últimos detalles para el lanzamiento del II Plan Nacional de Envejecimiento y vejez.

El día 29 de julio de 2016 se realizó el VIII Encuentro Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores en Montevideo. Allí se presentó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el documento preliminar del II Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez con el objetivo de discutir sobre estrategias de difusión, seguimiento y monitoreo de ambos instrumentos.

El día 3 de Octubre se presentó el II Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez. Estuvieron presentes en la mesa de apertura la Ministra de Desarrollo Social Marina Arismendi, el Intendente de Montevideo Daniel Martínez, la senadora Mónica Xavier y el Ministro de Salud Pública Jorge Basso. Y exponiendo en la mesa de cierre, Adriana Rovira Directora de INMAYORES, Matías Rodríguez Director Nacional de Políticas Sociales, Daniel Baldassari en representación de ONAJPU y Teresa Soria en representación de REDAM.

Soria expuso en la mesa de cierre que:

*“El II PNEV se posicionará como una guía a consultar y revisar de forma periódica por parte de la sociedad civil. Nos llena de orgullo el hecho de ser partícipes junto al gobierno de su elaboración.*

*(...)sin duda es un plan diferente al primero porque nos encontramos en otro momento, la experiencia del primer plan y el proceso de trabajo experimentado en estos años, nos da otra madurez que se nota al momento de dialogar con el estado y esto se traduce en una nueva comprensión social de la vejez y sus problemas”*

Este II PNEV establece los lineamientos y acciones de Estado dirigidas a promover y proteger los derechos de las personas mayores en los periodos 2016-2019. Es una mejora, actualización y ampliación del I Plan 2013-2015 y está fundado en los postulados establecidos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La elaboración del Plan fue acordado con el Consejo Consultivo de Inmayores, con referentes de todas las direcciones del MIDES y con otros organismos estatales<sup>14</sup>.

<sup>13</sup>La Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados, se constituyó en 2013, como iniciativa de la sociedad civil organizada, coincidente con las instancias de Rendición de Cuentas realizadas por el gobierno sobre el estado de avance en la formulación de esta política pública, y la preocupación por impulsar la concreción de esta política en Uruguay. Visto en <http://www.redprocuidados.org.uy/quienes-somos/>.

Alberga en su seno a personas y organizaciones que propiciaron la instalación en la agenda pública del cuidado como derecho, planteando la existencia de un “déficit de cuidados” y la necesidad de que el Estado actuara frente al mismo.

<sup>14</sup>Poder Judicial, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.

Según indica la Ministra Marina Arismendi *“la voz de las personas mayores organizadas ha sido un insumo fundamental para ésta herramienta, lo que refuerza el lugar que ocupa la participación social, una participación que debe incidir en los asuntos que nos competen como sujetos de políticas”* (II PNEV 2016-2019; 2016, 5). Se destaca la necesidad de una REDAM activa como vía de apertura y mantenimientos de canales efectivos de monitoreo de políticas sociales.

El II PNEV está estructurado en 6 ejes estratégicos que a su vez se subdividen en líneas estratégicas que refieren a los derechos protegidos en la Convención.

Como en el caso del I Plan, me detendré en el análisis de los ejes más pertinentes a los efectos de ésta monografía. El primer eje a destacar se titula “Bienestar y cuidados” y la línea estratégica que le compete es “Derecho al cuidado”.

Se propone como objetivo brindar cuidados de calidad a las personas dependientes. Para lograrlo se establece como línea de acción ampliar y mejorar los servicios ofrecidos mediante el Sistema Nacional de Cuidados. También optimizar el proceso de monitoreo para verificar su cumplimiento. Sintéticamente, aquí se incluye:

- ✓ La creación de centros diurnos para la atención de la dependencia leve o moderada
- ✓ Implementación de servicios de teleasistencia y otras herramientas tecnológicas para apoyar a las personas dependientes y fomentar su autonomía.
- ✓ Expansión del programa de asistentes personales
- ✓ Mejorar la atención en los centros de larga estadía: fomentar la integración dentro de los centros, fortalecer la fiscalización y proteger la integridad, intimidad y privacidad de las personas que requieren cuidados
- ✓ Elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación de los servicios. Incorporar la dependencia como modulo en la Encuesta continua de Hogares.
- ✓ Utilización de sistemas informáticos de gestión para hacer más eficiente y certera la medición y evaluación de los servicios brindados.
- ✓ Fortalecer la perspectiva de género tanto en la provisión como en la recepción de cuidados. Desfamiliarización del cuidado.
- ✓ Apoyo y capacitación de cuidadores y diagnósticos sobre el perfil de las personas que cuidan.

Como se puede visualizar, el II Plan incluye una serie de avances en cuanto a objetivos de gestión relacionados al cuidado. Si bien, algunos ya estaban incluidos en el I Plan, se deja notar más demandas y necesidades que cubrir, lo cual requirió una planificación más abarcativa cuyo cumplimiento exhorta a una respuesta interinstitucional. Se visualiza que las entidades involucradas en la consecución del Plan no se limitan a MIDES/INMAYORES sino que se extiende a Instituciones Estatales de diversos índoles, la academia representada por UdelaR y la sociedad Civil.

REDAM es nombrada como organización requerida para el cumplimiento de algunos objetivos pautados. En el eje “Participación e integración” es uno de los medios para difundir y participar en la sensibilización y capacitación de Adultos Mayores para el aprovechamiento de las herramientas informáticas en pro de la accesibilidad a servicios vía web. También, mediante plenarios, encuentros y otras actividades, se pretende que REDAM pueda difundir los postulados de la Convención Interamericana y servir de contralor a la hora de evaluar el cumplimiento de los objetivos de éste II PNEV.

El continuo fortalecimiento y empoderamiento de la Red es otra acción siempre presente en el documento.

La primera parte de éste trabajo pretendía visualizar los documentos elaborados por REDAM y las actividades organizadas en conjunto con INMAYORES a modo de dimensionar la participación social de la Red.

Claramente podemos distinguir grandes aportes a las políticas sociales relacionadas al Adulto Mayor ya que los insumos utilizados por el Estado para elaborarlas, tienen su núcleo en las reivindicaciones y aportes de la sociedad civil. Es destacable el hecho de la representatividad que se intenta lograr incluyendo las organizaciones de todo el país.

El cuidado, aunque sea indirectamente o mezclado con otras problemáticas, es tema prioritario dentro de la Red. Su insistencia en reivindicar más y mejores cuidados no es menor a la hora de presionar al Estado para que ponga en práctica y efectivice un SNIC.

La capacidad de madurar una estructura de trabajo tan compleja en tan pocos años denota que realmente hay un cambio de paradigma que ha influido positivamente y refleja la realidad: nuestros adultos mayores son críticos, activos, capaces e indispensables en la construcción de un país respetuoso de los derechos de todos y todas independientemente de la edad.

## VII. A la interna de REDAM

### a. ¿Qué piensan sus integrantes sobre el cuidado?

Mediante el recurso de las entrevistas fue posible dilucidar los puntos en común sobre el abordaje del tema cuidados dentro de la Red, pero también aquellos aportes más particulares basados en el conocimiento y experiencias de cada integrante que vale la pena destacar.

Todas las personas entrevistadas son mujeres, pues en su gran mayoría la composición de REDAM es femenina. Son además mujeres con trayectoria en la militancia por los derechos del Adulto Mayor, ya sea por pertenecer a organizaciones que existen hace muchos años o por un interés en el tema que data de largo tiempo.

Miriam Cerisola es Medica Pediatra y Neonatóloga jubilada. Cuenta que luego de retirarse, le comenzó a interesar las patologías que afectaban al adulto mayor, pero no desde el punto de vista médico sino desde la gerontología pensando en cómo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. De esta manera comenzó a integrarse a REDAM y también a ONAJPU donde participa de la comisión de Vivienda.

Con respecto a la importancia del cuidado para REDAM Miriam plantea

*“El tema del sistema de cuidados a nosotros fundamentalmente como Adultos Mayores, nos ha preocupado siempre porque como representantes de la red hemos estado presentes en una cantidad de entrevistas, de citaciones a la sociedad civil organizada que se hizo a nivel de la parte gubernamental para ver realmente que pensábamos sobre ser cuidados el adulto mayor. Estuvimos presentando propuestas de porque necesitábamos un sistema de cuidados y porque necesita el país un sistema como este”*

Considera que ésta temática es prioritaria por el gran porcentaje de Adultos Mayores que hay en nuestro país y destaca que es preocupante la feminización de la tarea del cuidado. La formación y capacitación de las personas que cuidan es otro tema que presenta gran énfasis en su discurso. Miriam considera que *“no cualquier persona puede cuidar, una cosa es estar como acompañante y otra cosa es cuidar”*.

A raíz de todos estos aspectos, expresa: *“desde la red de Montevideo y desde la red nacional hemos trabajado en ese sentido pensando que el Sistema de Cuidados tenía que ser realmente abarcativo, universal, equitativo y además solidario y remunerativo con el cuidador”*.

Otra de las entrevistadas fue Graciela Bruno quien representa a la ONG CAM (Centro de Atención al Adulto Mayor) dentro de REDAM. Graciela cuenta que hace voluntariados desde los 13 años, primeramente se interesó en la temática discapacidad y luego se abocó a los Adultos Mayores. Actualmente pertenece a CAM que trabaja con la atención y apoyo a Adultos Mayores desde el año 1994.

Considera que incluir el cuidado como una responsabilidad social y estatal es importante por el desgaste que genera para la familia el cuidado de los adultos mayores dependientes sin ningún tipo de apoyo externo

*“Yo creo que nosotros quisimos incluirlo [al cuidado] siempre porque vemos, en los hogares, que se desgasta esa o esas personas que están en el cuidado intenso del adulto mayor. Porque una cosa es que dependa a medias pero otra cosa es que dependa totalmente y mas en una familia de bajos recursos que no puede pagar un cuidador”*

Nuevamente vemos que las desigualdades de género también son un impulso para plantea el cuidado como política pública:

*“siempre es la mujer la que cuida a los enfermos o a los viejos, eso hay que cambiarlo como se ha cambiado en cuanto a la crianza de los hijos donde es responsabilidad del hombre, también tiene que caer sobre los hombres la responsabilidad en el cuidado de los adultos mayores”*

Graciela recuerda que la lucha por los derechos de los adultos mayores no es un tema de ahora: *“son trabajos de años, de muchas de nosotras en situaciones y roles diferentes, pero son años en esto...”*.

Otra de las entrevistadas con una amplia trayectoria es Agueda Restaino quien integra la Asociación de Auxiliares y Animadores Gerontológicos que se creó en el año 2001. Hacia el año 1985 Agueda comenzó a trabajar por los derechos de las mujeres y luego al ser su madre diagnosticada con Alzheimer comenzó a interesarse por el estudio de la vejez y el proceso de envejecimiento participando en distintos grupos y organizaciones relativas al tema.

Agueda rescata la importancia el cambio de paradigma en torno al entendimiento del cuidado

*“Trabajando en hogares de ancianos me di cuenta de la necesidad que tenia de gente de un cuidado diferente. No solo el cuidado simple por cuidar, sino el cuidado que los haga entender cosas, levantar su autoestima, hacer otras cosas para utilizar su propia creatividad. La consigna era aprender jugando pero no jugando para entretenerme, sino jugando para recordar, para vivir para aceptar y entender todas las vivencias. (...) Que descubrí con todo eso? Descubrí que el cuidado no es solo darle un apoyo a la persona para mantenerse, para asearse, para moverse sino que era también darle herramientas para que usara su propia creatividad en beneficio propio y de los que lo rodeaban”.*

Agueda considera que es importante una “educación para la vejez”. El continuo desarrollo intelectual mediante la recreación y las actividades culturales es una manera de evitar el deterioro cognitivo y físico lo que supone una disminución de la dependencia en las personas mayores y una carga menor en el cuidado.

*“La palabra cuidado puede tomarse desde muchos puntos de vista, generalmente cuando hablas de cuidado, se refiere a ayudar a una persona a bañarse porque no puede sola, ayudarlo a caminar si tiene dificultades, si la persona no ve acompañarlo para que pueda salir. Eso es un cuidado primario, es un cuidado necesario, pero no es el cuidado fundamental. Yo creo que así como quien cuida un niño chico lo tiene que incentivar para tener una vida prospera después y que vaya aprendiendo, o a una persona con discapacidad enseñarle a darle una motricidad, enseñarle determinadas técnicas para que salga adelante, esas mismas cosas para los adultos mayores con otra diferencia: ese adulto mayor es un potencial cultural, rico en cosas internas. No importa si tiene educación formal, pero tiene la cultura de la vida”*

Amelia Cataldi, también integrante de REDAM, en representación de CICAM (Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor) cree que una de las principales funciones de la Red es la concientización y la sensibilización sobre la vejez. Apuesta a que su trabajo pueda llegar a los más jóvenes para que puedan cambiar su visión negativa y pasiva de la vejez.

*“nosotros pensamos que aun tenemos mucho para dar y ofrecer. (...) Lo que nosotros queremos que se den cuenta de que todos vamos a ser mayores, no es para que nos den nada, sino que tomen conciencia”*

#### b. ¿Hablaron y fueron escuchados?

A las entrevistadas le fue consultado si consideraban que las propuestas y reivindicaciones efectuadas por REDAM habían sido escuchadas por parte del Estado.

En cuanto a sus aportes con respecto a la construcción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados indican que siempre fueron convocados a participar en las instancias de debate, charlas o entrevistas que se realizaban. Allí tenían espacios donde podían expresar sus opiniones y elevar las propuestas que hubiesen elaborado.

Esto quiere decir que, desde el punto de vista formal, si tuvieron la posibilidad de participar, no solo en esta política pública, sino que también en otros temas donde era convocada la sociedad civil. Sin embargo, todas las entrevistadas manifiestan dudas sobre la efectivización de sus propuestas y la real apropiación de las mismas por parte de los órganos decisores

*“No somos ni cerca de escuchados y oídos como debe ser siendo la cantidad de personas que somos, casi 500.000 que estamos es esta situación, en esta franja etaria*

*y para un país de 3 millones es muy numeroso. Entonces hay muchas cosas que no somos escuchados como deberíamos y la gran falencia nuestra es no hacernos visibles dentro de la sociedad” Graciela Bruno*

*“Realmente en el IMPO donde se realizaron esas reuniones de la sociedad civil organizada con jerarquías del gobierno donde estaban el MTSS, el BPS, MIDES, cuando se hicieron las propuestas correspondientes y se las hicimos llegar, sinceramente fueran recibidas pero la gran interrogante es si fueron escuchadas”.*

Miriam Cerisola

*“Nosotros siempre somos convocados a participar en todos los temas, no solo en cuidados. Las personas que están a cargo del SNIC en algún momento convocaron a las organizaciones. No sé hasta qué punto está tomado muy en cuenta, a mí me gustaría hablar mano a mano con Bango para ver hasta qué punto está tomado en cuenta todo lo que planteamos en nuestras organizaciones”* Agueda Restaino

*“Nosotros entendemos que estamos un poco invisibles. Este plan de cuidados incluso, está más que nada abocado a niños y discapacitados y los adultos mayores parece que ya estamos incluidos como en la discapacidad porque abarca a los adultos mayores con dependencia severa, no a todos”* Amelia Cataldi

Por este punto fue consultada Patricia Cossani quien hace parte de la Asesoría Técnica de la Secretaria de Cuidados. Cossani indica que la sociedad civil es muy importante y le aporta a la Secretaria una mirada, en sus palabras, híper necesaria. Siempre se intenta estar abierto al dialogo, a otras miradas y opiniones sin embargo los técnicos y autoridades decisoras que se encuentran en el gobierno muchas veces deben tomar decisiones que no coinciden con los planteos de la sociedad civil.

Con respecto a la relación de la Secretaria de Cuidados con la sociedad civil, Cossani plantea:

*“Yo hasta ahora no veo que haya habido grandes diferencias en los planteos que nos han hecho [la sociedad civil] y muchas veces el problema está en los tiempos y en los ritmos, porque obviamente si pensamos en un Sistema de Cuidados ideal, instaurado y con todas las cosas que se necesitan también nosotros lo pensamos diferente pero para eso hay que tener recursos, es una política pública nueva que se está instalando. Es una construcción que lleva años y esto recién está empezando. No creo que haya grandes diferencias hasta ahora en los planteos conceptuales simplemente que es una cuestión de tiempos”.*

Otro tema que las integrantes de REDAM enfatizan en sus discursos es la falta de visibilidad de los adultos mayores como colectivo empoderado dentro de la sociedad. Esto quiere decir que aún persiste para la gran mayoría de los ciudadanos una idea de la vejez como etapa final de la vida, pasiva y no susceptible de ser reflexionada como objetivo de políticas públicas para mejorar su la calidad de vida. Las entrevistadas opinan que es necesario cambiar esa mirada residual desde las generaciones más jóvenes y difundir hacia lo adultos mayores sus derechos para que puedan reconocerlos como propios y de esta manera reivindicar su cumplimiento.

Graciela Bruno y Miriam Cerisola plantean como gran dificultad, para la difusión de los derechos, políticas o actividades que se realizan, el escaso acceso a los medios de comunicación que poseen las organizaciones de Adultos Mayores.

En el interior del país, esto no sucede ya que fácilmente se accede a la cobertura periodística ya sea de televisión o radio.

Sin embargo en Montevideo solo se accede a la presencia e interés de la prensa en actividades realizadas directamente por autoridades estatales o aquellas, realizadas por la sociedad civil, pero son de gran envergadura como por ejemplo la multitudinaria “Marcha de los Bastones” realizada en junio de 2015 que recorrió la calle 18 de julio desde Plaza Cagancha hasta la Intendencia de Montevideo. Otras actividades, que pueden ser de igual importancia pero de menores dimensiones, no logran captar la atención de la prensa.

*“En Montevideo todo nos es más difícil. En el interior (siempre lo decimos) tiene los medios de difusión a la orden de ellos, para ellos es muy fácil llegar a las radios y a los canales locales. Acá en Montevideo eso es difícilísimo, en general los medios no nos dan corte y tenemos que hacer por ejemplo una Marcha de los Bastones que ahí si llamamos la atención y cuando llama la atención aparecen los medios” Miriam Cerisola*

Bruno plantea que la difusión es muy importante para lograr visibilidad en los medios y en el Estado e indica que para ser escuchados los adultos mayores deben “hacer ruido”, participar constante, movilizarse. Caso contrario las políticas necesarias para mejorar su bienestar no salen “del cajón”.

En cuanto a la visibilidad institucional de REDAM, Cecilia Dominioni técnica de INMAYORES, admite que la misma está muy reducida a lo que difunde el Ministerio de Desarrollo Social

*“Hay poca visibilidad sobre lo que REDAM realiza. Si vos me preguntás si desde el Instituto nosotros publicamos, en la página web vas a encontrar notas que hablan sobre el trabajo de la REDAM, si se realizan talleres en que consistió, como fue el desarrollo de esa actividad. Sin embargo si vas a otros organismos del Estado te vas a encontrar con otra realidad, podés encontrar algún documento que la mencione tangencialmente pero eso queda en una mención y no hay una profundización sobre ese trabajo”*

Por otro lado, Agueda Restaino realiza el siguiente planteo: se refiere a que REDAM y las personas que la componen deben estar continuamente presionando al parlamento, al poder ejecutivo y a las secretarías del Estado para poder lograr avances en las políticas sociales. Los trámites suelen ser demorados y engorrosos y si no hay un constante seguimiento de la sociedad civil se hacen aun más largos

En cuanto a la tardanza para la aprobación de leyes y políticas relacionadas al Adulto Mayor Agueda plantea:

*“Yo creo que en gran parte es por falta de comprensión sobre el tema y lo que nosotros queremos. Porque otros temas se tiene tan en importancia?. Y porque nosotros tenemos que estar constantemente diciendo: esto no lo hicieron, que pasó?, porque cuesta tanto eso! Yo escuché en el último encuentro Nacional de AM la Ministra del MIDES planteó que estábamos esperando el tema de la ratificación de la convención y que no entendía porque todavía no lo habían hecho (...).En mi opinión mucho de lo que pasa, más que un problema económico, considero que es falta de interés y de conocimiento”*

No obstante, a pesar de plantear estas problemáticas en cuanto a la llegada del Adulto Mayor a la cúspide gubernamental y la prensa, las entrevistadas en su mayoría valoran como positivo la recepción que posee el MIDES de sus propuestas.

La participación de REDAM dentro del Consejo Consultivo de INMAYORES ha propiciado que las inquietudes y aportes que se detectan a nivel de los plenarios nacionales lleguen directamente a los técnicos encargados de la elaboración de Planes y programas dirigidos a atender las necesidades de la población mayor. De esta manera los documentos se elaboran a partir de información empírica recabada directamente por las personas a las cuales van dirigidas las políticas y no se traducen en herramientas obsoletas por su falta de aplicabilidad.

Igualmente las entrevistadas plantean que no ven reflejados todos los aportes realizados en el Consejo Consultivo llevarse a la realidad y llegar a una concreción factible. Algunos si son incluidos con gran énfasis e importancia pero otros son obviados por cuestiones técnicas o presupuestales.

### c. ¿REDAM cree que su participación influyó en la creación del SNIC?

A las referentes de REDAM que fueron entrevistadas, se les consultó si consideraban que la presión que ejercen sobre el Estado mediante su participación como Red, influyó en la consecución del Sistema de Cuidados. La pregunta proponía que emitieran una opinión de si creían que ésta política hubiera salido adelante si no fuera por la insistencia de la sociedad civil, algunas respuestas fueron:

*“Ha yo creo que no. ¡No, no, no! Estaría todo dentro de un cajón. Yo creo que es por todo este andamiaje que hemos logrado que se ha avanzado más las políticas. Por eso es que en el presupuesto nos han tenido en cuenta con un Sistema de Cuidados. Con la cantidad que somos tenemos que luchar”.* Graciela Bruno

*“Yo creo que la sociedad civil fue fundamental para que esto saliera como una ley. Fue fundamental. El MIDES con la Red de Adultos Mayores y el Instituto realmente ha trabajado muchísimo en este tema además de los otros Derechos Humanos de los Adultos Mayores en conjunción también con el NIEVE. Yo pienso que si no fuera por la presión que se hizo con la sociedad civil no hubiera salido”* Miriam Cerisola

Todas respondieron afirmativamente. Destacaron que su continua movilización fue uno de los factores que presionó al estado para la creación de un SNIC y también sienten como un logro propio la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Así también resaltan que la creación del Instituto del Adulto Mayor fue a raíz de las reivindicaciones fundamentadas y consistentes de sociedad civil organizada que argumentaron su necesidad.

Graciela Bruno destacaba que para obtener estos logros se requirieron muchos años de trabajo y muchas horas dedicadas “a un trabajo de hormigas” para poder lograr los objetivos que se proponían en sus organizaciones.

Verónica Ciganda, técnica de Inmayores, califica a la participación de REDAM como positiva y principalmente decisiva a la hora de elaborar políticas sociales y documentos que guíen su actuación e implementación. En este caso se refiere en gran medida al aporte a los Planes Nacionales de Envejecimiento y Vejez que contienen los lineamientos a seguir para avanzar en el Sistema de Cuidados y en muchos otros temas de interés nacional.

A esto Cecilia Dominioni agrega:

*“También creo que la puesta en agenda de este Sistema de Cuidados es gracias a que hubo un colectivo empoderado reclamando al Estado que se hiciera cargo de este tema. Si la red o las organizaciones de la sociedad civil no hubiesen estado presionando para el estado que eso saliera, capaz que salía muchos años después. Ir a los senadores ir a los diputados plantear cual es la importancia de que haya una Convención también fue gracias a la sociedad civil. Eso gracias a que hubo una red que en distintas reuniones les estuvo diciendo que este tema era importante y que era necesario por tales o cuales motivos. Entonces ahí está la importancia de la sociedad civil para lograr estas cosas”.*

Patricia Cossani (Secretaria de Cuidados) afirma que, tanto en la sociedad civil como en la academia, está la génesis del Sistema de Cuidados. Agrega además que

*“En el 2010 cuando el tema entra en la agenda de gobierno la sociedad civil continuó acompañando, nosotros desde el gobierno intentamos ser lo más abiertos posibles a la participación de la sociedad civil. Se realizaron debates en el año 2011 por todo el país y ahora se volvieron a hacer giras por todo el país convocando a la sociedad civil, o se a la influencia de la sociedad civil fue muchísima”.*

Las entrevistadas también destacan a la participación como algo importante en sí mismo.

Verónica Ciganda concibe la participación como una vía de apropiación de las políticas públicas por parte de los adultos mayores. Mediante ese recurso perciben que las políticas son realizadas por ellos y no para ellos desde el Estado como único decisor. Ciganda explica que INMAYORES es el instituto rector, es el que diseña, que escribe y

que elabora los planes, documentos y programas necesarios pero todo el trabajo que antecede a esto, que es el respaldo y que brinda los insumos, lo hace la sociedad.

Agueda Restaino afirma que para saber qué políticas son las ideales para los Adultos Mayores, necesariamente deben consultarles su opinión, caso contrario, no es posible dilucidar cuál es su realidad.

Refiriéndose al cuidado plantea:

*“Tienen que hablar con nosotros los viejos para saber qué tipo de cuidados queremos. No solo cuidado para acompañar, cuidado para todos, la sensibilidad para toda la población que sepan que es la vejez y que todos van a llegar a viejos excepto que se mueran antes”.*

Graciela Bruno reflexiona sobre la importancia del legado de trabajo o sea de construir una sociedad más equitativa en materia de políticas públicas no solo para los Adultos Mayores de hoy, sino también para los que vendrán a futuro. También destaca la importancia de transmitir este legado y su conciencia progresista en materia de vejez a los más jóvenes para disminuir las brechas intergeneracionales que hoy existen

*“Creo que en el hecho de participar es para futuras generaciones y si vos puedes hacer cosas para que seamos un país y una sociedad mejor bienvenido sea. No es fácil hacer esta tarea porque si la haces a conciencia tienes que marcar bien tus objetivos y lo que es más prioritario para la sociedad. Yo creo que podemos lograr bastantes cosas con paciencia y con perseverancia, abriendo ventanas y educando a los jóvenes. Si cada integrante de la red puede dar ejemplo dentro de su familia o comunidad podemos crear un país más justo y equitativo”.*

## VIII. Conclusiones Finales

Se puede afirmar que la Sociedad Civil, en este caso representada por REDAM, fue un factor de incidencia muy importante a la hora de poner en la agenda de gobierno un Sistema Nacional Integrado de Cuidados que incluyera a los Adultos Mayores.

Todas las actividades y proclamas que se detallaron anteriormente se posicionaron como vías de reivindicación al Estado para que actuara en las diferentes áreas que hacen a un cuidado integral y más o menos universal.

No obstante, es necesario realizar algunas apreciaciones sobre las características de la participación de REDAM en la esfera pública y con respecto al SNIC.

### a. Relación entre REDAM y el Estado.

La participación de REDAM en la esfera pública esta intrínsecamente ligada a la gestión de INMAYORES. Esto quiere decir que REDAM no posee visibilidad como colectivo empoderado en otras áreas estatales que no estén ligadas directamente al Instituto. Toda la información que se puede encontrar sobre el trabajo de la Red derivan de las fuentes de datos e información que pone en conocimiento el Ministerio de Desarrollo Social, no se hace mención de REDAM en casi ningún otro organismo del Estado.

Lo mismo sucede con las actividades, proyectos y documentos, que siendo de elaboración de REDAM, se hacen públicos. Todos son discutidos en los plenarios nacionales con participación de los técnicos referentes de INMAYORES y luego son presentados en las actividades también planeadas y ejecutadas por el Instituto.

No quiero decir con esto que REDAM no tenga sus propias iniciativas, si las tiene y derivan en eventos de gran envergadura y suma importancia a nivel social y estatal, sino que las mismas están siempre en el marco y con el respaldo técnico y logístico de INMAYORES. La autonomía de la RED es por tanto relativa ya que está limitada al rol normativo y la dependencia estructural que la liga a INMAYORES.

Cada organización que integra REDAM y cada Red Departamental realizan las actividades de su interés y en ocasiones de manera independiente, lo que luego se traspasa y comparte en los plenarios nacionales para colectivizar las experiencias. La mayoría de estas actividades, de carácter interno de cada red, posee directa o indirectamente el apoyo de INMAYORES y la difusión pública de las mismas las podemos encontrar solamente en la página web de INMAYORES o en algunos diarios locales en el caso del Interior del país, pero no de Montevideo.

Esto denota que aun hay poca visibilidad de REDAM en los distintos organismos del Estado y por tal motivo su área de influencia se limita a INMAYORES. En su mayoría

las actividades que poseen visibilidad e influyen en el accionar del Estado son planeadas y propuestas por REDAM, pero ejecutadas en coordinación con el Instituto y sus autoridades.

**b. Los aportes de REDAM al SNIC**

En ningún documento elaborado por la Secretaria Nacional de Cuidados vemos citada a REDAM. Tampoco se la nombra en los documentos previos elaborados por el Grupo de trabajo encargado de pensar el sistema o en aquellos elaborados por consultorías como insumos teóricos-académicos para su construcción.

Si se plantean referencias a la importancia de la sociedad civil en la etapa de debate para la creación del sistema y sus aportes constantes en el monitoreo del mismo.

Por lo tanto, considero que los aportes más importantes de REDAM al Sistema de Cuidados están en la presión realizada al parlamento nacional para la aprobación de una Ley de Cuidados y el planteo de aquellos requisitos que los Adultos Mayores consideraban de urgente pertinencia a ser abordados por el Sistema.

También cómo pilar indiscutible para la creación del SNIC está la participación directa de REDAM en la elaboración de los Planes Nacionales del Envejecimiento y Vejez en coordinación con INMAYORES.

Ambos planes delimitan y clarifican los lineamientos a seguir por parte del gobierno en cuanto al cuidado. Esta herramienta es altamente vinculante ya que obliga a todos los Institutos y Secretarías del Ministerio de Desarrollo Social, así como demás organismos Estatales a dar cumplimiento a lo allí estipulado en plazos razonables.

Claramente REDAM es parte indispensable en la elaboración y seguimiento de estos planes. Reflejo de esto es que, a partir de la experiencia del I PNEV, REDAM mediante la evaluación de lo que se había dado cumplimiento y los vacíos que habían quedado, pensó y propuso nuevas ideas, críticas y reivindicaciones a ser integradas para el II PNEV.

En este II Plan se amplían las propuestas para un Sistema de Cuidados integral incluyendo aspectos que no estaban contemplados en el Primer Plan. Esto demuestra que REDAM está sumamente atenta a lo que hace el gobierno para dar cumplimiento a las políticas públicas, planes y normativas que se propuso desempeñar.

La participación de REDAM para la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores también es un hito fundamental para la sociedad uruguaya.

Es un instrumento de carácter regional donde la OEA es la encargada de fiscalizar si los Estados se están esforzando por lograr los estándares de calidad de vida para los adultos mayores que ratificaron con la convención. Es un instrumento que va más allá del Estado Nacional y por ende es una responsabilidad ineludible su cumplimiento. El

cuidado es uno de los aspectos que contempla la convención por lo cual para Uruguay es inexcusable escatimar esfuerzos para brindar servicios de cuidados de calidad a la población que lo requiera.

Podemos concluir por lo tanto que REDAM no trabajó directamente con la Secretaria Nacional de Cuidados, sino que su participación se canalizó por otras vías, igualmente relevantes, como el Parlamento Nacional o el mismo Ministerio de Desarrollo Social (del cual la Secretaria es parte) a través de INMAYORES.

Puede ser discutible si REDAM creó propuestas nuevas, que no hayan sido planteadas antes, innovadoras. Es probable que muchas de sus propuestas derivaran que lo ya dicho a nivel estatal debido a su gran sinergia con INMAYORES y que a nivel del Estado pueda ser una estrategia para lograr adhesión popular a sus propuestas mediante la participación, sin embargo me pregunto: ¿no es más relevante destacar como, mediante esta Red nos concientizamos de que los adultos mayores no son solo sujetos pasivos e invisibles sino que están dispuestos a movilizarse, a criticar y aportar pensando en construir condiciones para una vejez fructífera y legítima?.

### c. **REDAM, prensa y academia**

La relación de REDAM con la prensa es sumamente limitada. Si se realiza una búsqueda online de información en los principales diarios nacionales (El País, La República, El observador, etc) no hay, absolutamente ninguna, nota de prensa referida al trabajo de la Red. En cambio, en algunos diarios del interior del país si se puede encontrar algunas referencias. Ejemplos de dichos periódicos son El Pueblo de Salto o El Acontecer del Durazno.

Con respecto a la relación con la academia, la única vinculación más visible de REDAM es con el Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento (NIEVE) de Facultad de Psicología en conjunto con el Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria de Facultad de Ciencias Sociales.

NIEVE ha acompañado mediante convenios con el Ministerio de Desarrollo Social el proceso de crecimiento y maduración de REDAM brindando apoyo técnico y aportando investigaciones pertinentes al proceso de envejecimiento.

NIEVE que actualmente hace parte de CIEN (Centro Interdisciplinario de Envejecimiento) son quienes, además de INMAYORES, organizan talleres, seminarios, capacitaciones y Coloquios nacionales e internacionales donde invitan a REDAM a participar. Se pueden citar como ejemplos de sus últimas actividades el 2<sup>do</sup> Seminario Internacional de género y diversidad sexual en la vejez o los talleres de “Cuidados y envejecimiento” 2016 dirigido a personas mayores, cuidadores o aficionados.

Se podría afirmar que hay una falencia en cuanto a la difusión del trabajo de REDAM en los medios masivos de comunicación y un análisis académico en demasía reducido de esta organización.

Queda a reflexión personal dilucidar si este déficit de difusión se trata de falta de interés en el tema o de una desvalorización del trabajo que realizan los Adultos Mayores organizados.

#### **d. La participación como reflejo de una vejez activa**

La vejez suele ser concebida como el principio del fin, asociada a la quietud, la inutilidad, la vulnerabilidad, la pérdida de capacidades físicas, motrices e intelectuales.

Si bien, es una realidad, que el cuerpo se deteriora con el tiempo y que hay una disminución de la capacidad neuronal, una visión tan reduccionista y deficitaria de la vejez es el primer obstáculo para vivirla plenamente.

La integración de los Adultos Mayores a las organizaciones de base (clubes de abuelos, instituciones religiosas, coros, centros diurnos, etc.) y a las organizaciones con marco institucional como REDAM es el vivo ejemplo de que estábamos percibiendo el envejecimiento con ojos ciegos.

Su participación denota la capacidad para seguir aportando a la sociedad, la experiencia de vida como saber fundamental y la visibilidad del adulto mayor como colectivo poblacional presente, crítico y reivindicativo.

La participación es importante en sí misma. Por un lado, genera motivación y orgullo por pertenecer a un colectivo que produce saber y conocimiento y genera un aporte social importantísimo a la hora de pensar políticas públicas destinadas a los/las Adultos/as Mayores. Por otro, es una manera de socializar, seguir expandiéndose individualmente, promueve el desarrollo cognitivo constante, promueve el entusiasmo por seguir aportando al sistema, revitaliza e incentiva la actividad y el movimiento.

INMAYORES otorgó un espacio a los Adultos Mayores. Ellos se apropiaron, lo colmaron y lo expandieron.

A modo de reflexión final, me parece de suma importancia que este espacio de REDAM se siga fortaleciendo y ampliando.

Desde las Ciencias Sociales sería muy interesante que nos preocupáramos más por escuchar directamente a esos viejos y viejas tan activas, tan capaces y tan repletos de valiosas ideas y experiencias, para de esta manera elaborar políticas públicas con ellos/as y no para ellos/as.

e. **Algunas interrogantes pendientes ...**

¿El papel de otros actores sociales, no deja relegada a la REDAM a una función adscripta exclusivamente a INMAYORES, MIDES y en definitiva como apéndice auxiliar del Estado? ¿Cuál es su grado de autonomía?

Sus aportes, ¿son realmente innovadores? o ¿dichas innovaciones se limitan a lo que el Ministerio de Desarrollo Social desea que sea reivindicado manteniendo por ende un control sobre la participación popular y lo que ésta manifiesta en la órbita pública?

La falta de trabajos de investigación sobre la presente RED, ¿se debe a que su relevancia es menor desde la percepción de la academia o a su incipiente y fuerte dependencia de las estructuras estatales?

## IX. Bibliografía

- ✓ Acotto Laura, 2003 *"Las organizaciones de la sociedad civil: un camino para la construcción de ciudadanía"*. Buenos Aires: Espacio Ed.
- ✓ Aguirre Rosario y Ferrari Fernanda, 2014: *"La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria"*. CEPAL - Serie Políticas Sociales N° 193 - Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile
- ✓ Batthyány Karina, 2015 *"Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay"*. Capítulo III. Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de desarrollo social - Doble Clic Editoras
- ✓ Batthyány Karina, Berriel Fernando, Carbajal María et al, 2014 *"Las personas mayores ante el cuidado. Aportes de Inmayores para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados"*. Instituto Nacional del Adulto Mayor (Coordinación)
- ✓ Batthyány Karina, Cabrera Mariana (coord.), 2011 *"Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial"*. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR).
- ✓ Batthyány Karina; Genta Natalia y Perrota Valentina, 2013 - *"La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un sistema de cuidados en Uruguay"* Universidad de la República - Montevideo, mayo 2013
- ✓ Castel Robert, 2004 *"La inseguridad social"* Ed. Manantial- Buenos Aires.
- ✓ *Código de Ética profesional del Servicio Social o Trabajo Social en el Uruguay*, 2000. Asambleas de Profesionales de Trabajo Social, noviembre de 2000 en el marco del VIII Congreso Nacional de Trabajo Social del Uruguay (aprobación en general) -diciembre de 2000 y abril de 2001 (aprobación en particular) – ADASU.
- ✓ Duriguetto María Lúcia, 2005 *"Sociedade civil, esfera pública, terceiro setor : a dança dos conceitos"*. Serviço Social & Sociedade Vol. 26, no.81, março 2005. -- p. 82-101
- ✓ Espeche Carlos Ernesto, 2003 *"Los nuevos sujetos de la protesta social y sus reivindicaciones. Las demandas de participación popular frente al desafío de una profundización de la democracia en América Latina"*. Informa Final de concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Programa regional de becas CLACSO.
- ✓ Esping-Andersen Gøsta, 2000 *"Fundamentos sociales de las economías postindustriales"* Barcelona: Ariel Ed.

- ✓ Grupo de Trabajo Interinstitucional; Consejo Nacional de Política Social- Gabinete Social, 2012 *"Hacia un modelo solidario de cuidados. propuesta para la construcción del sistema nacional de cuidados"*.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social, 2011 *"La reforma social, la nueva matriz de protección social del Uruguay"*. Plan de acción. Documento Mides.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional del Adulto Mayor, 2016 - *"Segundo Plan nacional de envejecimiento y vejez 2016-2019"* - Montevideo : MIDES
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional del Adulto Mayor, 2012 - *"Plan nacional de envejecimiento y vejez 2013-2015"* - Montevideo : MIDES
- ✓ NIEVE; Batthyany Karina; et al, 2010. - *"Envejecimiento, género y políticas públicas :coloquio regional de expertos"* -Montevideo : Universidad de la República, UNFPA,
- ✓ Sistema de Información sobre Vejez y Envejecimiento (SIVE), 2015 *"Las personas mayores en Uruguay: un desafío impostergable para la producción de conocimiento y las políticas públicas"* - INMAYORES-DINEM